

NACIÓN

¿Quién le ha dicho a los jóvenes que la marihuana no hace daño?

● Hay consenso en respetar los derechos humanos y en que los usuarios sean escuchados, pero también en respetar la salud pública

Carmen Fernández Cáceres

A A+ | ✉

La salud pública cuida el bienestar social y la salud individual. Sus acciones son la prevención, la promoción de la salud y el desarrollo de estilos de vida saludables. El estado tiene la obligación de cuidar la salud de la población, a la que todos los mexicanos tenemos derecho.



La sociedad civil tiene propuestas que deben ser escuchadas. Se ha trabajado durante muchos años; diversos investigadores y especialistas tienen datos científicos que están dando a conocer a legisladores, hacedores de políticas públicas, formadores de opinión y a las Naciones Unidas para colaborar en la revisión de las políticas públicas que se discutirán el próximo año.

El Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil ante la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS, 2016), hizo una consulta a organizaciones de todas las regiones del mundo y las conclusiones se dividieron en diferentes temas: drogas y salud; drogas y opinión pública; drogas y crimen; drogas y derechos humanos; mujeres, niños, nuevos desafíos; y las propuestas de desarrollo social y desarrollo alternativo. Hay un consenso general en reforzar la prevención, en ayudar a las personas que padecen una adicción, en respetar los derechos humanos, en que los usuarios sean escuchados y no sean criminalizados, en eso no hay duda; pero también hay un gran consenso en respetar la salud pública e impulsar el desarrollo. Las respuestas integrales son complejas, no son únicas, pero se tendrá que llegar a un consenso.

Múltiples investigaciones publicadas en revistas científicas dan cuenta de la comorbilidad psiquiátrica y médica, así como de los diversos daños en órganos y sistemas asociados al consumo de marihuana.

La marihuana tiene un alto potencial adictivo, con una probabilidad de que 9% de los usuarios que experimentan se vuelvan dependientes, lo que aumenta a 17 % si se inicia en la adolescencia y a 50% si el consumo es diario. El Sistema Nervioso Central es afectado, se deterioran las capacidades de memoria y aprendizaje, hay disminución del coeficiente intelectual y de la actividad del lóbulo prefrontal que controla la toma de decisiones, las emociones y además, el consumo de marihuana aumenta el riesgo de padecer psicosis, sobre todo si se consume a edades tempranas.

Hay evidencia de los mismos riesgos asociados a consumo de tabaco, como cáncer, asma y bronquitis.

Entorpece la coordinación y el equilibrio y altera la percepción, lo que aumenta la probabilidad de accidentes de tránsito y accidentes laborales.

También tiene otras consecuencias psicosociales importantes como la influencia del consumo entre amigos —es común que los jóvenes se inicien en el consumo a invitación de un amigo, sobre todo en espacios recreativos—, hay evidencia de deserción escolar o laboral; y sin duda afecta el contexto familiar inmediato. Es indiscutible la influencia en los estilos de vida de hijos y de hermanos menores, sobrinos u otros integrantes de la familia. No hay forma de que si un integrante de la familia consume, su decisión y su conducta estén ajenas a los hábitos de todo el sistema familiar, especialmente si quien consume es el padre o algún adulto significativo. Es importante que el usuario se cuide a sí mismo y a su entorno y propiciar que el entorno sea resistente a la oferta de drogas.

Es preciso generar mayor evidencia científica del uso médico de la marihuana, pues al momento los resultados no son concluyentes, solo hay casos aislados y estudios carentes de rigor científico. Lo que es contundente es que la marihuana fumada no tiene utilidad médica y no es posible controlar la

sustancia que actúa, ni las dosis. Esto solo sería posible, si se comprueba, al aislar las sustancias que sí son útiles para hacer una medicina en pastillas o spray o alguna otra presentación farmacéutica.

Es indiscutible el incremento acelerado en su consumo, principalmente por menores de edad que son los que se inician. El 81% son menores de 18 años, en el caso de usuarios que atendemos en tratamiento, y probablemente esto sea debido a la disminución de la percepción de riesgo entre los jóvenes que escuchan tantas opiniones, muchas no del todo veraces. ¿A quién se le ha ocurrido decirle a los jóvenes que la marihuana no hace daño?

Existen encuestas en nuestro país que revelan las tendencias epidemiológicas en las distintas regiones; sus resultados nos muestran el aumento y disminución del consumo de las distintas drogas. En el caso de los pacientes atendidos en Centros de Integración Juvenil, ha aumentado el consumo de la marihuana en 17 puntos porcentuales, del 2009 al 2014. En algunas entidades federativas se consume más que el tabaco o el alcohol.

La encuesta en estudiantes de la Ciudad de México 2014-2015, confirma que el uso de marihuana ha tenido un crecimiento acelerado: aumentó 3.7 puntos porcentuales entre 2012 (15.9%) y 2014 (19.6%), pero si se analizan los resultados desde 2009, — año en el que se despenalizó el consumo de drogas y se admitió la portación para consumo personal de 5 gramos de marihuana—, el aumento en hombres y mujeres es de 8.2% entre estudiantes de secundaria y preparatoria. Esta cifra aumenta a 30.1% en estudiantes del nivel bachillerato; es decir, casi la tercera parte de quienes estudian preparatoria, han fumado marihuana.

Así como existe evidencia de los daños mentales, físicos y psicosociales, también existe evidencia de distintos programas de prevención y tratamiento que funcionan. Sería importante reforzar estos programas antes de tomar decisiones que generen mayor tolerancia social y disponibilidad, o faciliten su consumo.

El interés superior en cuidar el bienestar de la niñez y la juventud debe respetarse, alternativas hay muchas. ¿Hasta dónde llega el límite a la libertad de autodeterminación? ¿Cómo conciliar el derecho a la salud pública y el bienestar colectivo con las libertades individuales? Existen muchas alternativas y ninguna es fácil, ninguna es tan simple, hay múltiples factores a considerar.

Se ha hablado de equilibrar los presupuestos de reducción de la demanda y reducción de la oferta. Hacer accesible el tratamiento a todas las poblaciones, garantizar la accesibilidad de medicamentos, coordinar las respuestas desde los distintos escenarios médicos y judiciales. También se ha subrayado la no criminalización de usuarios y la aplicación de sentencias proporcionales, sin encarcelamiento. Los tribunales para el tratamiento de adicciones están siendo impulsados.

Es necesaria la definición de las políticas desde un enfoque de salud pública que aseguren el bienestar de la colectividad y el respeto a los derechos humanos de los usuarios y de los no usuarios, de los padres de familia y de las comunidades. Un enfoque de salud pública en el que el objetivo sea el bienestar del individuo y considere la trascendencia que existe en el consumo de drogas al influir en el contexto inmediato del consumidor como son los pares, su familia o su comunidad.

Celebramos que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hayan reconocido el daño a la salud que ocasiona la marihuana y enfatizen que sigue prohibida la siembra, el suministro y la comercialización. En nuestro país no se ha permitido ni legalizado el comercio de la marihuana. Los cuatro ciudadanos que obtuvieron el amparo podrán consumir en espacios privados y tendrán prohibido hacerlo frente a menores de edad. ¿Cómo se va a vigilar que no sea una tercera droga a la que los niños estén expuestos?

Se ha abusado de la palabra prohibicionismo y quiero ser muy clara, no hay manera de generar leyes y normas sin emitir un límite y, por lo tanto, resulte en una prohibición.

Hoy más que nunca debemos tener tranquilidad en la toma de decisiones, debemos ser muy respetuosos de la opinión de todos, especialmente de las libertades de los individuos. Debemos tener mucha certidumbre, proporcionar datos confiables, no podemos seguir escuchando opiniones personales, ideologías o más casos aislados de un conocido o de un famoso. Es preciso que opine la gente que verdaderamente tenga evidencia científica.

También es necesario no dividir a la población: en Uruguay hay algunas personas que hablan de una polarización de la población. Es una población de cinco millones y medio, en donde la prevalencia de último año del consumo de marihuana entre estudiantes secundarios se duplicó durante el periodo 2003-2014, pasando de 8.1% a 17%, de acuerdo al más reciente Informe sobre Uso de Drogas en las Américas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos. La población se divide entre los que dicen que sí, hay que ser progresistas “vamos a apoyar la libertad y que cada quien decida”, y los que dicen: “no, tenemos que ser mesurados y hay que cuidar la salud de la población”.

La salud pública y la libertad de las personas no son opuestas. Se tienen que encontrar salidas integrales e inteligentes basadas en evidencia, que satisfagan los derechos de los usuarios que lo están pidiendo y que son mayores de edad, pero que protejan la salud de la colectividad y sobre todo de nuestros jóvenes.

Ahora es cuando pedimos a los legisladores que muestren su compromiso y su responsabilidad. Que no se olviden de fortalecer la prevención y el tratamiento de las adicciones. Ojalá realmente lo demuestren en los hechos y decidan asignar mayor presupuesto para prevenir este tema que tanto lacera a nuestra sociedad.

Directora general de Centros de Integración Juvenil, A. C.